

JUZGADO TERCERO DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTÁ
Flia03bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
Carrera 7 No. 12C-23 Piso 3°
Teléfono 286 3247

Bogotá D. C., siete (07) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

FIJACIÓN DE ALIMENTOS No. 1100131100032003 01042

En atención a los escritos que anteceden, se **DISPONE:**

POR SECRETARÍA efectúese la entrega de los dineros puestos a disposición de este despacho y a ordenes de este proceso, en la forma y términos indicados en el auto del 27 de septiembre de 2019, previa identificación de la parte y dejando las constancias de ley.

NOTIFÍQUESE

AMÉR

JUZGADO TERCERO DE FAMILIA
LA PRESENTE PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR
ESTADO No. 05 HOY 08 DE FEBRERO DE 2023

MARTHA CECILIA RODRÍGUEZ NIÑO
SECRETARIA

Firmado Por:
Abel Carvajal Olave
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 003
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 4159662e1999170117e1f260db57de06d27a274e53aa9534870b17590cd377f9

Documento generado en 07/02/2023 06:28:01 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>